

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	CÓDIGO: DAP0307	
		VERSIÓN: 02	
	CERTIFICACIÓN	FECHA DE CREACIÓN: 31/01/2024	
		PÁGINA 1 DE 1	

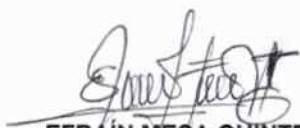
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE
CHARALÁ, SANTANDER,**

CERTIFICA:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es el: **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (ARD) SUJETO PASIVO DE TASA RETRIBUTIVA DECRETO 1553 DE 2024 DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ – SANTANDER"**, se incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de Concurso de Méritos Abierto para la vigencia fiscal 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Charalá, Santander, en el mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).


EFRAÍN MESA QUINTERO.
 SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA


JHONNERICK FABIÁN SACHICA SANTANA.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
 COORDINADOR PAA.